



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00183249- -UNC-ME#SAE

VISTO:

La renuncia (orden 2) presentada a partir del 1° de mayo de 2021 por la Sra. MARÍA ROSA SALORD (Leg. 27.640) al cargo nodocente que desempeñaba en la Dirección de Salud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada, a la fecha de su renuncia, revistaba en un cargo categoría Tres, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3663/7A) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, como lo informa la Dirección de Planta de Personal al orden 19;

Lo expresado por el titular de la citada Secretaría en su intervención del orden 10;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. MARÍA ROSA SALORD, ex agente nodocente legajo 27.640 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1° de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Sra. Salord el agradecimiento de esta Universidad por los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La dimitente, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv